



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	YAKLIN CHAPARRO SALINAS
CARGO	Secretaría de Planeación
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL			
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:			
TIPO DE GASTO			
FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN (*) X	
NOMBRE DEL RUBRO		EJE	Ruta en Acción al Progreso
CÓDIGO DEL RUBRO		SECTOR	Vivienda, Ciudad y Territorio
		PROGRAMA	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
		META	147. Implementar una estrategia para la legalización de las construcciones existentes en el municipio de Chía, durante el cuatrenio.
		NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los procedimientos de licenciamiento urbanístico, en el Municipio de Chía
		CÓDIGO BPPIN	2020251750065

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO, SEGUIMIENTO, COMO EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS QUE REQUIEREN EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar título de profesional como Arquitecto con tarjeta profesional vigente y con la fotocopia del diploma o acta de grado y certificado de vigencia profesional expedido por la entidad competente EXPERIENCIA: El futuro contratista requiere acreditar doce (12) meses de experiencia relacionada con la organización y revisión arquitectónica de proyectos urbanísticos, la cual deberá demostrar mediante certificaciones o contratos con su acta de terminación

OBLIGACIONES
1. Apoyar en la revisión de solicitudes de licencias urbanísticas conforme a las normas aplicables. Esto incluye el escrutinio de documentos, estudios y planos presentados por los usuarios para verificar que cumpla con la normativa urbanística vigente y de procedimiento particular y específico según la normativa nacional y las directrices impartidas por la Dirección. 2. Elaborar informes técnicos relacionados con las actividades asignadas, los proyectos realizados y licencias urbanísticas expedidas según los requerimientos de la Dirección de Urbanismo. 3. Orientar al ciudadano y radicar solicitudes de licenciamiento urbanístico verificando que se cumpla con lo dispuesto en las normas que regulan dichos tramites expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las normas que las modifiquen o sustituyan, para iniciar correctamente la revisión de los proyectos. 4. Apoyar según su conocimiento técnico a las profesionales de la Dirección de Urbanismo encargados de brindar respuestas a derechos de petición instaurados por la ciudadanía. 5. Apoyar en las jornadas de atención al público asignadas para orientar a los usuarios en el trámite de licencias urbanísticas con base en la normativa urbanística vigente.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

Habiéndose evidenciado por parte de la actual administración el represamiento de solicitudes de licenciamiento urbanístico sin resolver, retrasos en los tiempos de respuesta de solicitudes y peticiones, deficiencias en el manejo de la información y en el manejo del archivo en la Dirección de Urbanismo y frente a la carencia de recursos de toda índole, resulta procedente implementar estrategias tendientes a la legalización de las construcciones informales existentes y optimizar el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos, con el objetivo de atender de manera oportuna las solicitudes de la comunidad, lo cual permitirá la descongestión que presenta la dependencia en cuanto al cúmulo de trámites urbanísticos (licencias urbanísticas).

Po lo anterior es necesario la contratación de personal profesional en arquitectura con el fin de realizar la revisión en el aspecto arquitectónico de los proyectos, toda vez que es necesario responder de manera ágil y oportuna los trámites de licenciamiento y otras actuaciones dando alcance a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, donde establece los tiempos requeridos para dar respuesta a cada una de los trámites urbanísticos y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo.

Cordialmente,

YAKLIN CHAPARRO SALINAS

NOMBRE



FIRMA